



DECRETO ALCALDICIO N° 00002924

QUINTERO, 17 NOV 2009

VISTOS

- 1.- La Ilustre Municipalidad de Quintero, con el propósito de colaborar con la instancia de discusión y diálogo, entre Municipalidades en torno a la temática ambiental, desde el enfoque social, económico y técnico, que se realizará en la comuna el Primer Seminario Nacional de Municipios, denominado "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIOAMBIENTE";
- 2.- Decreto Alcaldicio N°00002498 de fecha 30 de septiembre de 2009, a través del cual dispone la implementación y ejecución del Primer Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, que se realizará entre los días 28 al 30 de octubre de 2009;
- 3.- ENAP REFINERIAS ACONCAGUA., en el marco de una política de Responsabilidad Social Empresarial y de sustentabilidad Ambiental, que busca contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las localidades en que se ubican sus instalaciones y unidades operativas, entre ellas la comuna de Quintero. Objetivo que no solo también se cumple sino que se estima tendrán un efecto positivo.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, en todas sus partes el CONVENIO suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y ENAP REFINERIAS ACONCAGUA de fecha 21 de octubre de 2009, destinado a contribuir con un aporte económico con el fin de apoyar en la producción, organización y ejecución del Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE", organizado por la Municipalidad de Quintero.-

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- ENAP REFINERÍAS .
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal (3)
 - 4.- Administración
 - 5.- Administración y Finanzas.
 - 6.- Asesor Jurídico
 - 7.- Control
 - 8.- Relaciones Públicas
 - 9.- SECPLA .
- JVZ/YGS/mmf.